

Cumplimenta FGJEM una orden de aprehensión en contra de una mujer investigada por el asesinato de una menor de cinco años



Rocío N

SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE
DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

Agentes de la Fiscalía Especializada de Femenicidio de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) cumplieron una orden de aprehensión en contra de Rocío ?N? de 44 años de edad, quien es investigada por su probable participación en el asesinato de una menor de cinco años, hija de su actual pareja sentimental.

La detenida fue ingresada al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla, en donde quedó a disposición de un Juez, quien habrá de determinar su situación legal, sin embargo, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

La aprehensión de esta mujer fue realizada como parte de una investigación iniciada por la FGJEM luego de que el pasado 10 de noviembre el Ministerio Público fue notificado por personal del Hospital de Municipal de Huehuetoca sobre el fallecimiento de una menor de cinco años a causa de una contusión pulmonar secundaria a traumatismo torácico profundo.

La pequeña había sido trasladada a dicho nosocomio por Rocío ?N?, quien indicó que la menor presentó problemas estomacales por ello debía recibir atención médica.

Cabe mencionar que derivado de las indagatorias de campo y gabinete hechas por Policías de Investigación (PDI), así como a los dictámenes periciales, se logró determinar que quien habría privado de la vida a la víctima fue Rocío ?N?, ya que al encontrarse ambas en un inmueble de la colonia Santa Teresa 8, en el municipio de Huehuetoca, ésta al parecer golpeó a la menor,

ocasionándole la muerte. Al ver que no reaccionaba la pequeña, la probable partícipe la trasladó a un hospital.

Con los datos recabados, el Agente del Ministerio Público solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de la probable feminicida, la cual fue detenida e ingresada al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona, sin embargo, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.